

113
126

As: 87.397

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-082825- -00015-0000

Fecha: 2009-04-14 17:49:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIRO TITULO Folios: 1

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECRETARIA GENERAL**

E. S. M.

REF.: RETIRO TITULO DE PATENTE A NOMBRE DE
GALILEA OIL SERVICES LTDA.
EXPEDIENTE No. 02 082.825

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado dentro del expediente de la referencia, me permito solicitar la numeración y entrega de Resolución No. 10504 del 27 de febrero de 2009, que concede este derecho, en atención a que con la solicitud inicial se pagó la tasa unificada.

Ruego a usted proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57.492 del C.S.J.

Bogotá, 14 de abril de 2009

MXB/aac

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Galilea Oil Services Ltda

Bogotá D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Unidad portátil de levantamiento artificial para pozos agotados o de bajo potencial"

Inventor(es):

Fauricio Romero Alvarez

Alvaro Augusto Rubio Arbelaez

Certificado No: 28963

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

E21B 47/4

E21B 43/0

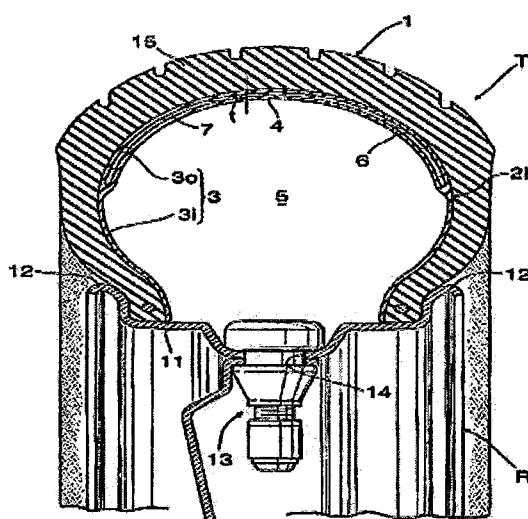
E21B 43/16

13 Reivindicaciones

Vigente Desde: 16/09/2002

Hasta: 16/09/2022

FIG.1



Que la solicitud de Patente de Invención No 2 82825 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 10504 de 27/02/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio